

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Auto No. 071

ACCIÓN DE TUTELA

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

ACCIONANTE: ROSARIO CIFUENTES DE BERMUDEZ

ACCIONADO: BANCO BBVA

RADICADO: 760014303-007-2023-00008-00

Ha correspondido por reparto la acción de tutela instaurada por la señora ROSARIO CIFUENTES DE BERMUDEZ en contra del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA-, y como quiera que la misma cumple con los requisitos contemplados en el Decreto 2591 de 1991, se

RESUELVE

1º.- AVOCAR conocimiento de la presente solicitud.

2º.- ADMITIR la presente ACCIÓN DE TUTELA instaurada por la señora ROSARIO CIFUENTES DE BERMUDEZ en contra del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA, con el fin de que se le proteja su derecho fundamental de petición.

3.-° VINCULAR a la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, señora LETICIA URUEÑA RODRÍGUEZ a la presente acción de tutela.

4.-° CORRER traslado de esta acción de tutela al accionado y a los vinculados para que en el término de UN (1) día siguiente a la notificación de este auto, presente los argumentos que considere pertinentes en su defensa.

5.-° NOTIFÍQUESE por el medio más expedito. HÁGASE entrega de la copia del escrito de Acción de Tutela al Accionado y a los vinculados.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

MARÍA LUCERO VALVERDE CÁCERES

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **405198639bc17cff16f6a0e5e9b22b86c94997b3c8c834e4118c6d4673013b4f**
Documento generado en 18/01/2023 03:00:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>